

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:999/2019**

**DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.**

Puerto Montt, 11/ 07/ 2019

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos para Animales

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la Inscripción de Establecimientos Pecuarios de productos para el consumo animal destinados a la exportación.
2. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requisitos necesarios para la inscripción en el LEEAA.

**RESUELVO:**

1. Incorpórese la inscripción en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente número de registro y actividad(es) que señala:

Razón Social	COMERCIALIZADORA NUTRECO CHILE LTDA.
Rut	96.701.530-K
Dirección	RUTA 5 Sur Km 1078 Parga, Comuna Calbuco X Región
Representante Legal	RONAL PETER BARLOW HERNÁNDEZ
N° Registro LEEA	LL 05- 005

ACTIVIDAD DESARROLLADA
Fábrica de alimentos no medicados para peces

2. Modifíquese la resolución N° 679/2018, emitida con fecha 22/05/2018 en el siguiente sentido: N° oficial de registro LEEAA dice LL 05 - 004 y debe decir LL 05 - 005

## ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MYRIAM DEL CARMEN RADDATZ BEYER  
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL PUERTO  
MONTT**

MVN

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Marisol Lisset Damián Valdés - Médico Veterinario Oficial Oficina Sectorial Puerto Montt - Or.X
- Juan Manuel Leiva - Director Técnico NUTRECO CHILE S.A

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/5E1823FAAA067BE5F9E7A9B84D9ED0F3D23407E2>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/5E1823FAAA067BE5F9E7A9B84D9ED0F3D23407E2>